



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de septiembre de 2017.-

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera ante el Poder Ejecutivo Provincial, Señor Jefe de Policía Comisario General Daniel Jara, información sobre los puntos que se detallan en el presente Pedido de Informes, referidos a la desaparición forzada de Santiago Maldonado, ciudadano residente en El Bolsón. Este hecho, que tiene como principales sospechosos a integrantes de la Gendarmería Nacional y a funcionarios públicos, requiere de los diferentes estamentos estatales el efectivo compromiso en la búsqueda de la verdad y el total esclarecimiento de lo ocurrido.

A más de 40 días de la desaparición forzada de Santiago Maldonado y ante la falta de respuestas a respectivos pedidos de informes elevados al Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Gastón Pérez Estevan, a la Procuradora General, Dra. Silvia Baquero Lazcano y al Fiscal General Dr. Marcelo Álvarez, sin que se nos haya respondido con la celeridad que el caso requiere, es que solicitamos se nos brinde, a la mayor brevedad, la información que a continuación requerimos:

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Acompañantes: Carina Isabel Pita, Elvin Gerardo Williams, Javier Alejandro Iud, Humberto Alejandro Marinao, Nicolás Rochás, María Inés Grandoso

1. Informe si participó de la reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Dr. Pablo Noceti, realizada en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente año, junto a funcionarios policiales de las provincias de Río Negro y de Chubut, según fue publicado por el diario Río Negro y ratificado por el Sr. Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia Dr. Gastón Pérez Estevan. En caso de haber participado en la reunión le solicitamos nos informe:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) El listado completo de funcionarios judiciales, políticos nacionales y provinciales, policiales, de fuerzas de seguridad nacionales y civiles que participaron.
 - b) Si su presencia en la citada reunión obedeció al requerimiento de las autoridades del gobierno de Río Negro y/o del Sr. Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación Dr. Pablo Neceti. Adjunte documental de la convocatoria, indicando día, hora y medio por el cual se lo convocó.
 - c) De manera detallada los motivos de dicha reunión, como así también si las autoridades y funcionarios presentes en la reunión se abocaron a coordinar la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).
 - d) Eleve puntualmente las decisiones y acciones concretas que se adoptaron respecto a la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).
 - e) Detalladamente los alcances y el accionar comprometidos por parte de la Policía de la provincia de Río Negro en todas las definiciones decididas en la reunión.
 - f) Si encuentra alguna relación entre las decisiones que se tomaron en esta reunión y la desaparición, ocurrida al día siguiente en la zona de Cushamen (Chubut), del ciudadano Santiago Maldonado residente en la ciudad de El Bolsón.
2. Informe, si ha tomado conocimiento que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia provincial se ha elaborado algún plan específico para la búsqueda del ciudadano Santiago Maldonado en jurisdicción de nuestra provincia.
 3. Detalle, en de caso existir, las instrucciones generales impartidas por autoridades superiores, que se han dispuesto con el objetivo de la búsqueda de Santiago Maldonado en el territorio provincial. Si es así, adjunte documentación respaldatoria.
 4. Explícite si ha tomado conocimiento que los incidentes provocados por un pequeño grupo de personas con sus rostros tapados en la movilización realizada en la ciudad de El Bolsón, al cumplirse un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mes de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, habrían sido cometidos por "infiltrados" pertenecientes a alguna fuerza de seguridad con asiento en la provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Elvin Gerardo WILLIAMS, Javier Alejandro IUD, Humberto Alejandro MARINAO, Nicolás ROCHAS y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la desaparición forzada de Santiago Maldonado, solicitamos se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Si participó de la reunión con el Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad de la Nación, Dr. Pablo Noceti, realizada en San Carlos de Bariloche el día 31 de julio del corriente año, junto a funcionarios policiales de las Provincias de Río Negro y del Chubut, según fue publicado por el Diario Río Negro y ratificado por el Señor Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia Dr. Gastón Pérez Estevan. En caso de haber participado en la reunión le solicitamos nos informe:
 - a) Listado completo de funcionarios judiciales, políticos nacionales y provinciales, policiales, de fuerzas de seguridad nacionales y civiles que participaron.
 - b) Si su presencia en la citada reunión obedeció al requerimiento de las autoridades del gobierno de Río Negro y/o del Señor Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación Dr. Pablo Neceti. Adjunte documental de la convocatoria, indicando día, hora y medio por el cual se lo convocó.
 - c) Motivos de dicha reunión, como así también si las autoridades y funcionarios presentes en la reunión se abocaron a coordinar la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- d) Decisiones y acciones concretas que se adoptaron respecto a la persecución del supuesto grupo que han dado en llamar Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) .
 - e) Alcances y el accionar comprometidos por parte de la Policía de la Provincia de Río Negro en todas las definiciones decididas en la reunión.
 - f) Si encuentra alguna relación entre las decisiones que se tomaron en esta reunión y la desaparición, ocurrida al día siguiente en la zona de Cushamen (Chubut), del ciudadano Santiago Maldonado residente en la ciudad de El Bolsón.
2. Si ha tomado conocimiento que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia provincial se ha elaborado algún plan específico para la búsqueda del ciudadano Santiago Maldonado en jurisdicción de nuestra provincia.
 3. Detalle, en de caso existir, las instrucciones generales impartidas por autoridades superiores, que se han dispuesto con el objetivo de la búsqueda de Santiago Maldonado en el territorio provincial. Si es así, adjunte documentación respaldatoria.
 4. Explícite si ha tomado conocimiento que los incidentes provocados por un pequeño grupo de personas con sus rostros tapados en la movilización realizada en la ciudad de El Bolsón, al cumplirse un mes de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, habrían sido cometidos por "infiltrados" pertenecientes a alguna fuerza de seguridad con asiento en la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 03 de octubre de 2017.